



ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCEPCION  
BARRIO EL CENTRO FRENTE A LA PLAZA CIVICA MUNICIPAL  
Departamento de Intibucá  
2022-2026



**AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOLES**

El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y Director de Justicia Municipal del Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá por medio de la presente.

**HACEN CONSTAR**

Que ha esta Oficina Municipal se presentó el Señor (a) **Ma Bernabé Pineda** Identidad N- **1004-1950-00232** vecino de la comunidad de Guachipilín, Municipio de Concepción, después de haber realizado la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado que el aprovechamiento de **(4) ÁRBOL DE ROBLE MADERA BLANCA**, ubicado en GUACHIPILIN GUANIIQUIL, no causa daños a fuentes de agua, procediéndose hacer los trámites correspondientes esta madera (para leña para uso propio de mi casa) será utilizada para uso propio.

**Nota:** Se les recomienda que por la corta de un árbol sembrar 4 según lo establecido en el art. 47-89-102-105 de la ley forestal de áreas protegidas y vida silvestre.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de concepción a **18** días del mes de Abril del año 2022.

Tiene permiso a partir de la fecha hasta el **25** del mes de Abril 2022.

  
Jefe Unidad Municipal Ambiental

  
Director de Justicia Municipal

“Un Gobierno Humanista Con Capacidad Y Resultados”

Ingeniero Wilmer Santos alcalde

Periodo 2022-2026

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, HONDURAS C.A

DICTAMEN AUXILIAR

Yo Domingo Virguez con identidad N° 1013-1960-20055 actuando en mi condición de Alcalde Auxiliar de la comunidad Guachipilín Municipio de Concepción, Departamento de Intibucá, por medio de la presente hago constar:

Que el (la) señor(a) Maria Bernabe Pineda Con identidad N° 1004-1950-00939 me solicito realizar la inspección para determinar la posibilidad de aprovechamiento de 4 árbol(es) de Roble en el sitio denominado Guachipilín jurisdicción de Concepción, Intibucá, propiedad del Sr. (a) Maria Bernabe Pineda

Durante el recorrido de campo y verificación de cada árbol a ser cortado, se pudo verificar que se cumple con los requisitos siguientes:

- a) Los arboles a cortar se encuentra fuera de 250 m alrededor de cualquier nacimiento de agua potable, ríos o lagunas.
- b) Los arboles son maduros y existen más arboles alrededor de estos, lo que significa que al cortar estos árboles este sitio quedara un bosque remanente.
- c) La madera será utilizada para la construcción de su vivienda ubicada en la comunidad para el consumo barrio Guachipilín jurisdicción de este municipio.

Recomendaciones:

- a) De acuerdo a la inspección de campo realizada, se remite al Sr. (a) \_\_\_\_\_ a la oficina de la (UMA) del Municipio de Concepción Departamento de Intibucá, para que proceda con su tramite respectivo.
- b) Declaro que lo antes descrito en este dictamen técnico es verdadero, aceptaré mi responsabilidad civil y penai ante los controladores del Estado.

Y para constancia firmo la presente a los 11 días del mes de abril del año 2012

\_\_\_\_\_  
firma y sello alcalde auxiliar      Presidente Junta de agua      Domingo Virguez  
Presidente Patronato

Nota: este dictamen deberá ser firmado, sellado y con número de identidad.



